



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Recibi Original

07-Sep-2021

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 280

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 07 de septiembre de 2021.

C. Amelia Mendoza Reyes

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de niño [REDACTED] n=18/octubre/2008 en la fosa 212 con Alineamiento D-1-4-212 del panteón San Miguel Acaico para que sean reinhumados de inmediato en la misma fosa junto con el cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.